

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

VISTAS las actuaciones que anteceden, la Dirección de Compras y Contrataciones cumple en informar que mediante Expediente N° 030.741/2020 se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 100/2020, tendiente a la adquisición de **HERRAMIENTAS Y EQUIPOS** con destino a los CPCs, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica (fs. 138), previstas en el Art. 8° de la Ordenanza 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020.-

Una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa N° 100/2020, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 27/28), el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: BERGALLO Y PASTRONE S.A., 2COMPONENTES S.R.L., TRONCA AGUSTÍN, BRIZIO YAMILA FABIOLA, IMPEX ARGENTINA S.R.L. y ROLCI S.A., quienes cotizaron por todos los renglones, excepto el n° 5 – Hidrolavadora industrial 3000w 4hp 150 Bar. Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe a los oferentes primero en orden de prelación en cada renglón (fs. 29/30).-

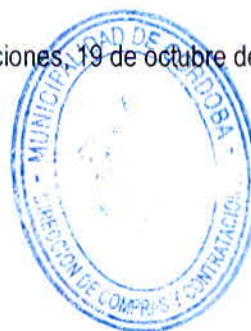
Dentro del plazo previsto, se recibió la documentación de las firmas BERGALLO Y PASTRONE S.A. y 2COMPONENTES S.R.L., según consta de fs. 32 a 134, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.-

La Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia emite Informe Técnico a fs. 137, manifestando que las propuestas presentadas por BERGALLO Y PASTRONE S.A. y 2COMPONENTES S.R.L. donde manifiesta que *"se ajusta a lo solicitado, que los precios son los corrientes en plaza, en relación a los ítems 1,2,3,4.-"*.

Como consecuencia de lo antes expuesto, esta Dirección sugiere:

DECLARAR DESIERTO el Renglón N° 5, en la Subasta Electrónica Inversa N° 100/2020,, tendiente a la adquisición de **HERRAMIENTAS Y EQUIPOS** con destino a los CPCs, por no haberse obtenido ofertas; y **PREADJUDICAR** el Renglón n° 1, 2 y 3 a la firma BERGALLO Y PASTRONE S.A. (Cuit. N° 30-54129953-6), por razones de menor precio, y el Renglón N° 4 a la firma 2COMPONENTES S.R.L. (Cuit. N° 30-71670067-0) conforme a las cantidades y precios que constan en ANEXO 01 que con un (1) folio forma parte de la presente, por un total de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (**\$8.089.000,00**).-

Dirección de Compras y Contrataciones, 19 de octubre de 2020.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



ANEXO 01
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
Expediente N° 030.741/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Podador de Altura PPT 266.	Unidad	39	\$63.000	\$2.457.000
2	Motosierra -A4_ Mod. CS 420ES -16"	Unidad	13	\$37.000	\$481.000
3	Sopladora a Explosión 25-26cc 2 tiempos	Unidad	13	\$27.000	\$351.000
BERGALLO Y PASTRONE S.A. (CUIT. 30-54129953-6)					
4	Equipos para Demarcación Vial en Frio, Sistema Airless - Nuevo Modelo LINE LAZER 5900	Unidad	3	\$1.600.000	\$4.800.000
2 COMPONENTES S.R.L. (CUIT. N° 30-71670067-0)					
PRESUPUESTO TOTAL: \$8.089.000,00					



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA